



**COORDINACIÓN GENERAL DE VIDA ESTUDIANTIL
OFICINA DE BECAS Y ATENCIÓN SOCIOECONÓMICA
IV CONVOCATORIA DE RÉGIMEN BECARIO
HORAS ESTUDIANTE - HORAS ASISTENTE Y HORAS ASISTENTE DE POSGRADO
I CICLO LECTIVO DE 2026**

SRP-CGVE

Coordinación General de
Vida Estudiantil
Sede Regional del Pacífico

REQUISITOS OBLIGATORIOS:

HORAS ASISTENTE:

Carga académica: matrícula consolidada de al menos 9 créditos en el I ciclo 2026

Rendimiento académico: promedio ponderado anual de al menos 8.0 en el año lectivo anterior

Perfil: Tener aprobado al menos 60 créditos del plan de estudios

LOS ESTUDIANTES INTERESADOS DEBEN REALIZAR LA INSCRIPCIÓN MEDIANTE EL FORMULARIO QUE ESTARÁ DISPONIBLE EN EL SITIO WEB: SEDE DEL PACÍFICO-VIDA ESTUDIANTIL

DEL JUEVES 21 DE MAYO A PARTIR DE LAS 12:00 MD. AL LUNES 25 DE MAYO 2026 HASTA LAS 4:00 P.M., DEBE AJUNTAR UN SOLO ARCHIVO PDF CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Copia de cédula de identidad por ambos lados.
2. Copia de expediente académico (hoja de matrícula I ciclo 2026 que está en E-matrícula)
3. Hoja de Vida (NO incluir títulos)
4. Constancia de la cuenta IBAN emitida únicamente por bancos estatales: BCR, BNCR o BP. (La cuenta debe ser a nombre del estudiante que va a concursar).

Nota: Cada estudiante es responsable de mantener la cuenta bancaria actualizada y activa en el sistema para que le puedan realizar el depósito de la designación de régimen becario; por lo tanto, si necesita cambiarla debe imprimir el formulario: Exclusión e Inclusión en depósito de salario que está en la página de OAF: <https://oaf.ucr.ac.cr/formularios>, llenarlo, firmarlo y entregarlo en la Unidad de Recursos Humanos, Sede del Pacífico, junto con la constancia de la cuenta que le brindará el respectivo banco estatal.

Además, tener presente que:

- Se calificará con base en el Reglamento de Horas Estudiante, Horas Asistente y Horas Asistente de Posgrado.

- Se tomará en cuenta el cumplimiento de requisitos obligatorios.

No aplica la exoneración de matrícula debido a la fecha en que se está realizando el concurso.

- El reconocimiento económico de las horas, se pagará hasta finales de junio de 2026, debido a la fecha en que se está realizando el concurso.

- La vigencia del nombramiento es: Del 09 de marzo al 04 de julio de 2026, por lo cual, el o la estudiante debe reponer las horas.

COORDINACIÓN GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL
Vigencia del nombramiento: del 09 de marzo al 04 de julio de 2026

#Referencia	Designación (HE-HA-HAP)	Cantidad de Horas	Proyecto	Requisitos Específicos	Actividades
1	Horas Asistente	10	ED-3360 Educación Abierta para el desarrollo personal y profesional en la Sede del Pacífico.	1. Ser estudiante activo (a) de la Universidad de Costa Rica y cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento de Horas Asistente y Horas Estudiante. 2. Haber aprobado al menos el 50% del plan de estudios de su carrera. 3. Poseer conocimientos sólidos en Matemáticas de secundaria, incluyendo álgebra, geometría, trigonometría, estadística y resolución de problemas. 4. Preferiblemente pertenecer a carreras afines como Enseñanza de la Matemática, Matemática, Ingeniería, Física, Estadística o áreas relacionadas. 5. Contar con habilidades pedagógicas y facilidad para explicar conceptos matemáticos de manera clara y ordenada. 6. Poseer habilidades en el uso de herramientas tecnológicas para la enseñanza (Microsoft Office, GeoGebra, calculadoras virtuales, plataformas educativas, etc.). 7. Tener disponibilidad de 10 horas semanales durante el período de la designación. 8. Mostrar responsabilidad, compromiso, puntualidad y habilidades de comunicación interpersonal. 9. Se valorará experiencia previa en tutorías, asistencia académica o docencia en Matemáticas.	1. Impartir sesiones de apoyo académico en la asignatura de Matemáticas dirigidas a estudiantes del Proyecto ED-3360: Educación Abierta para el desarrollo personal y profesional en la Sede del Pacífico. 2. Explicar contenidos correspondientes al temario de Matemáticas para las pruebas de Bachillerato por Madurez Suficiente del Ministerio de Educación Pública. 3. Preparar materiales didácticos, guías de ejercicios, prácticas y recursos de apoyo para el estudiantado. 4. Atender consultas individuales y grupales, tanto presenciales como virtuales, según las necesidades del curso. 5. Aplicar y revisar ejercicios diagnósticos y prácticas de seguimiento para identificar fortalezas y debilidades del estudiantado. 6. Dar seguimiento al progreso académico de los estudiantes y brindar reforzamiento en los temas que presenten mayor dificultad. 7. Coordinar con la persona responsable del proyecto y con el equipo docente las estrategias de apoyo y el cronograma de trabajo. 8. Llevar registro de asistencia, actividades realizadas y avances obtenidos durante el período de apoyo. 9. Elaborar un informe final de labores y resultados alcanzados al concluir el nombramiento.